Oficina de Prensa
U.S. Department of Homeland Security

U.S. Citizenship and Immigration Services

1 de julio de 2005

Comunicado de prensa

EL USCIS ANUNCIA LA EXTENSIÓN DE 90 DÍAS PARA LOS PERMISOS DE TRABAJO DE HONDUREÑOS Y NICARAGÜENSES BAJO EL ESTADO DE PROTECCIÓN TEMPORAL

WASHINGTON - El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) anunciará en el Registro Federal una extensión automática de 90 días para los documentos de autorización de empleos (EADs, por sus siglas en inglés) de hondureños y nicaragüenses con estado de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés), válida hasta el 5 de octubre de 2005. Este anuncio del Registro Federal será publicado la semana del 5 de julio. La extensión automática aplica a todos los permisos de trabajo bajo el TPS (Formulario I-766 ó I-688B), con fecha de vencimiento en la tarjeta del 5 de enero de 2005 y de categoría "A-12" ó "C-19." Este aviso contiene una guía para empleados y empleadores afectados y estará disponible en la página de Internet www.uscis.gov.

Como ésta es una extensión automática de los documentos de autorización de empleo, los individuos afectados no necesitan reportarse a la oficina del USCIS ni llamar al USCIS para solicitar documentación adicional.

Los empleadores con preguntas sobre cómo verificar una autorización de empleo de un trabajador pueden también consultar en la página de Internet del USCIS en http://uscis.gov/graphics/services/employerinfo/index.htm o llamar a la línea gratuita de la Oficina de Relaciones Empresariales del USCIS al teléfono 1-800-357-2099 para hablar con un representante del USCIS. Además, los empleadores pueden llamar a la línea gratuita para empleadores, de la Oficina del Consejero Especial para Prácticas Injustas Relacionadas con la Condición del Inmigrante (OSC, por sus siglas en inglés), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, al teléfono 1-800-255-8155 ó 1-800-362-2735 (TDD). Tanto los empleados como los solicitantes pueden llamar a la línea gratuita para empleados de la OSC al teléfono 1-800-255-7688 ó 1-800-237-2515 (TDD) para obtener información sobre la extensión automática. Puede obtener información en español y en otros idiomas a través de las líneas gratuitas para empleadores y para empleados de la OSC. Para información adicional visite la página de Internet de la OSC, http://www.usdoj.gov/crt/osc/index.html.

-USCIS-